

**OBSERVATORIO INTERNACIONAL CARDENAL VAN THUAN
PARA LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

**VII REPORTE ANUAL DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA EN EL MUNDO
AÑO 2014**

Informe presentado por el CIES-Fundación Aletheia

Buenos Aires, República Argentina

Julio 2015

**Daniel Passaniti
Director Ejecutivo
CIES-Fundación Aletheia**

**OBSERVATORIO INTERNACIONAL CARDENAL VAN THUAN
PARA LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

**VII REPORTE ANUAL DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA EN EL MUNDO
AÑO 2014**

Argentina

En línea con nuestro Reporte anterior podemos afirmar que en los últimos dos años la sociedad argentina ha profundizado su grieta social, fenómeno que viene registrándose paralelamente a un deterioro ético cultural como nunca visto en su historia.

En esta oportunidad haremos nuestra reflexión a la luz de los principios expuestos por Su Santidad el Papa Francisco en su reciente Encíclica¹, lo que nos ayudará a demostrar la gravedad de los síntomas de descomposición social que afectan gravemente la supervivencia de la Nación, al punto de cumplir en breve tiempo sus doscientos años de existencia (1816-2016).

I-Ecología integral

En virtud de que todos los ámbitos y aspectos del obrar humano se encuentran entre sí relacionados, teniendo en cuenta el desafío urgente de proteger la casa común², en el capítulo cuarto de su Carta Encíclica el Papa Francisco propone abordar un análisis que incorpore las dimensiones humanas y sociales, ello a efectos de pensar en una ecología integral y de lograr, a la vez, un auténtico desarrollo sostenible en el tiempo. Desde esta perspectiva menciona la importancia de una ecología ambiental, económica y social-institucional. Afirma el Papa: *“Hoy el análisis de los problemas ambientales es inseparable del análisis de los contextos humanos, familiares, laborales, urbanos, y de la relación de cada persona consigo misma, que genera un determinado modo de relacionarse con los demás y con el ambiente. Hay una interacción entre los ecosistemas y entre los diversos mundos de referencia social, y así se muestra una vez más que el todo es superior a la parte”*³

¹ *Laudato Si*, 24-V-2015

² *Laudato Si*, 13

³ *Laudato Si*, 141

Si de ecología social y económica se trata, destacamos, en primer lugar, el nivel de inequidad vigente hoy en Argentina. Recientes noticias periodísticas dan cuenta de estudios realizados por consultoras privadas en base a datos oficiales de ingreso familiar, tipo de empleo, cobertura médica y nivel de educación, los que demuestran que la pirámide social argentina presenta un estancamiento en el proceso de ascenso social y recuperación de la clase media, ello debido – según revelan esas fuentes- a los niveles de inflación y de recesión internos. En efecto, en los últimos tres años la clase media se redujo en casi dos puntos aumentando más de tres la clase baja, clase esta última que representa el 47,5% de los hogares argentinos. A esto se agrega que debido a los bajos niveles de productividad prevalecientes, en las provincias del Nordeste argentino el 54% de los trabajadores del sector privado no llega al salario mínimo legal, en cifras nacionales uno de cada cuatro (25%) no alcanza a ganar dicha suma.⁴

Por su parte, el Observatorio de la Deuda Social Argentina, de la Pontificia Universidad Católica Argentina, afirma que “ (...) *una parte importante de la sociedad todavía continua siendo una población excedente para el sistema en su conjunto, es decir, carece de un mínimo de condiciones dignas de subsistencia económica e integración social (...) persiste una matriz económica, social y cultural desigual, fundada en las condiciones de reproducción social e incapaz de garantizar un empleo de calidad y ciudadanía para todos*”⁵. Ello no obstante la política fiscal expansiva instrumentada por el gobierno nacional, orientada a la protección de los sectores más pobres (multiplicación de subsidios, aumento del gasto social, política social de empleo o transferencia de ingresos).

Algunos de los datos expuestos en el último informe de dicho Observatorio revelan la existencia de una población vulnerada y vulnerable en materia de derechos y de protección social, con una necesidad imperiosa de recurrir a la asistencia pública para poder subsistir⁶:

- a) Pobreza e indigencia: el 28,7% de los argentinos viven en situación de pobreza y 6,4% (alrededor de 2 millones de personas) están por debajo del nivel de indigencia; el piso estructural de pobreza se ubica en un 24%, consecuencia ello del proceso inflacionario y de la falta de generación de empleo registrados en los últimos años;

⁴ Diario La Nación, 27-VII-2015

⁵ Informe del Observatorio de la Deuda Social Argentina – UCA 2015: Progresos sociales, pobreza estructurales y desigualdades persistentes.

⁶ Nota: cuadra destacar que desde Enero de 2014 el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo dejó de publicar los valores de la Canasta Básica Alimentaria y Canasta Básica Total, a partir de los cuales se calcula las líneas de pobreza e indigencia; así también las cifras oficiales que se publican niegan la grave y real situación económica en materia de inflación, desempleo, pobreza e inequidad social.

- b) Gasto social: entre 2010 y 2014 se incrementaron los programas sociales, al punto que casi un 30% de los hogares argentinos recibe alguna ayuda a través de los mismos; el porcentaje de hogares pobres que reciben programas sociales se incrementó del 51,3% en 2010 al 64% en 2014;
- c) Vivienda digna: 11,8% de los hogares urbanos habitan en viviendas en situación de tenencia irregular; 12,4% en viviendas precarias y un 30% de los hogares registra hacinamiento (villas de emergencias y asentamientos precarios);
- d) Servicios públicos e infraestructura urbana: en los sectores bajos 7 de cada 10 hogares de villas de emergencias y asentamientos no tiene presencia policial, el 17,6% no tiene calles pavimentadas y un 22 % no cuenta con recolección de residuos;
- e) Condiciones socio-ambientales: en 2014 la mitad de las villas de emergencia y asentamientos residen en viviendas situadas en cercanías a focos de insalubridad; el 17,6% de los hogares urbanos se encuentra en áreas contaminantes cercanas a basurales; 8 de cada 10 habitantes de las villas de emergencia consideran que en el barrio se venden drogas.
- f) Empleo: no obstante las políticas anti-cíclicas instrumentadas por el gobierno nacional se registran serios déficits: subempleo inestable, persistencia del sector informal, heterogeneidad de la estructura productiva, posibilidades limitadas de acceso a un trabajo pleno de derechos;

Otro de los informes de ese mismo Observatorio da cuenta que el 20% de los jóvenes (grupo etario de 15 a 24 años) se encuentra excluido del sistema educativo y del mercado laboral, lo que revela una desafiliación social avanzada, al no estar integrados a uno de los dos mecanismos tradicionales de inclusión social en la juventud, esto es, escuela y/o trabajo⁷.

En opinión de algunos analistas, la larga decadencia económica argentina se debe a la pérdida de la calidad institucional, entendida ésta como el conjunto de normas, códigos, leyes y costumbres que regulan las relaciones entre particulares y de los particulares con el Estado, es decir, las políticas económicas son resultado de la calidad de esas instituciones⁸.

En referencia a este punto afirma el Papa Francisco: *“Si todo está relacionado, también la salud de las instituciones de una sociedad tiene consecuencias en el ambiente y en la calidad de vida humana: cualquier menoscabo de la solidaridad y del civismo produce daños ambientales. En ese sentido, la ecología social es necesariamente institucional, y alcanza progresivamente las*

⁷ Observatorio de la Deuda Social Argentina – Informe de Coyuntura Nro 45, enero 2015

⁸ Roberto Cachanosky: *Qué es lo que nos hace tener instituciones que nos lleva a ser un país decadente?* en www.economiaparatodos.net, 7-VI-2015

distintas dimensiones que van desde el grupo social primario, la familia, pasando por la comunidad local y la nación, hasta la vida internacional”⁹

Conforme estudios e investigaciones realizados por el sector privado, Argentina es uno de los países que más ha empeorado su calidad institucional en los últimos 10 años, actualmente ocupa el puesto 137 sobre un total de 193 países; desde 1986 cayó 93 puestos y desde 2005 cayó otros 56. Concluyen dichos estudios afirmando que aquellos países que tienen una buena calidad institucional, o que la han mejorado, muestran un mejor desempeño económico permitiendo así mayores oportunidades de progreso a sus habitantes¹⁰.

II-Ley moral, bien común y ambiente digno

Como datos ilustrativos de la realidad actual de Argentina podemos sumar a los ya citados los siguientes: narcotráfico (el registro de venta de drogas en los barrios aumentó un 50%)¹¹, fuerte crecimiento de la inseguridad que afecta a todos los estratos sociales y segmentos de la población (sensación de inseguridad afecta a un 75% de la población), déficits de conformidad con el funcionamiento de la democracia (así lo manifestó más de un 57% de la población), bajo nivel de participación ciudadana y de compromiso ciudadano, bajo nivel de confianza hacia el gobierno nacional¹², todo ello de la mano de altos niveles de corrupción pública y de deterioro institucional, lo cual representa un serio obstáculo para lograr un ambiente digno y favorable a la ecología humana.

Así también, y en concordancia con todo el Magisterio anterior, el Papa Francisco subraya la necesidad de salvaguardar las condiciones morales de una auténtica ecología humana¹³. En efecto: *“La ecología humana implica también algo muy hondo: la necesaria relación de la vida del ser humano con la ley moral escrita en su propia naturaleza, necesaria para poder crear un ambiente más digno”*¹⁴. Rechaza desde esta perspectiva, como actitud no sana, la ideología de género, por no valorar al propio cuerpo en su femineidad o en su masculinidad.

⁹ *Laudato Si*, 142

¹⁰ *Fundación Libertad y Progreso: Índice de calidad institucional 2015 (el mencionado índice se elabora en base a 8 indicadores de organismos internacionales, entre otros: vigencia del estado de derecho, libertad de prensa, percepción de la corrupción, libertad económica, rendición de cuentas).*

¹¹ *Barómetro del Narcotráfico y las Adicciones en Argentina –Informe Nro 1-2015 del Observatorio de la Deuda Social Argentina -UCA*

¹² *Informe del Observatorio de la Deuda Social Argentina – UCA 2015: Progresos sociales, pobreza.s estructurales y desigualdades persistente.s*

¹³ *San Juan Pablo II: Centesimus Annus*, 38

¹⁴ *Laudato Si*, 155

La ecología integral, continúa el Papa Francisco, es inseparable de la noción de Bien Común, el cual presupone el respeto a la persona humana en cuanto tal y a sus derechos, así también el desarrollo de los diversos grupos intermedios y especialmente la promoción de la familia como célula básica de la sociedad.¹⁵

Durante el año 2014 el Consorcio de Médicos Católicos hizo público su rechazo a las leyes anti-vida y a los avances de la “cultura de la muerte” en Argentina, cuestiones que, por cierto, avasallan frontalmente aquellas condiciones morales que hacen posible un ambiente más digno y una auténtica ecología humana. A saber:

- a) Sanción del Código Civil (1-10-2014), que promueve las uniones igualitarias y el divorcio “*express*”, que declara nula toda cláusula que determine el carácter indisoluble del matrimonio, y que en el mismo ya no es necesaria la fidelidad;
- b) El proyecto sobre aborto no punible y el Protocolo de Atención Integral de los abortos no punibles, Resolución 3146/12 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en virtud del cual los médicos y hospitales deben arbitrar recursos para que el aborto se practique, deben responder sin dilación al requerimiento de la gestante y para ello se creará un equipo de profesionales móviles a efectos de suplir a los objetores de conciencia;
- c) La ratificación del Protocolo de la Convención de los Derechos del Niño, lo que otorga mayor gravitación al Comité de Seguimiento el que, en el último examen realizado en Argentina (junio 2010) recomendó algunas medidas, entre ellas, el aborto no punible, especialmente en el caso de niñas y mujeres víctimas de violaciones, todo ello sin intervención de los tribunales y a petición de las mismas;
- d) La media sanción para otorgar rango constitucional a la convención de la OEA sobre violencia contra la mujer, bandera feminista que impone los derechos sexuales y reproductivos incluido el aborto;
- e) La difusión masiva del portal “Chau-Tabú” promovido por el gobierno de la ciudad de Buenos Aires, portal inmoral que corrompe a jóvenes y adolescentes;
- f) Sistema educativo infectado con la “ideología de género”
- g) La promoción del aborto, del filicidio y de la eutanasia, en el anteproyecto de reforma del Código Penal.
- h) El nuevo proyecto de ley sobre fecundación artificial aprobado por la Cámara de Diputados (media sanción) en noviembre de 2014, por el cual los embriones podrán ser manipulados, analizados, seleccionados, donados, destinados a la investigación, crio-

¹⁵ *Laudato Si*, 156-157

preservados y cesada su crio-preservación. Rechazo frontal de parte de dicho Consorcio por concebir al embrión como una “cosa” y no como persona¹⁶.

Por último, cabe mencionar una nueva arremetida contra el orden natural, promovida por la ley contra la discriminación aprobada por la legislatura de la ciudad de Buenos Aires, la que incorpora causales de discriminación no contempladas en la Ley Nacional Antidiscriminatoria. En virtud de la misma, se incluye la no discriminación por género, identidad de género y/o su expresión y orientación sexual, previendo sanciones para aquellos que defiendan el orden natural y que *“en ejercicio de sus derechos fundamentales cuestionaran las prácticas homosexuales, bisexuales, pedófilas o cualquier otra aberración cubierta por esos eufemismos”*¹⁷

Como expresara magistralmente Benedicto XVI *“ (...) ninguna ley hecha por los hombres puede trastocar la norma escrita por el Creador en el corazón del hombre, sin que la sociedad misma quede herida dramáticamente en lo que constituye su fundamento irrenunciable (...) Cancelados “(...) los principios fundamentales de la ley moral natural, el mismo ordenamiento democrático quedaría radicalmente herido en sus fundamentos”*¹⁸

Y esto, ni más ni menos, es lo que está padeciendo la sociedad argentina por haber excluido a Dios de la vida pública, rechazando la ley moral y el mismo orden natural, todo ello sin duda, en perjuicio de un ambiente digno y propicio para la promoción de una verdadera ecología humana, como lo pide el Papa Francisco en su reciente Encíclica.

III- Conversión ecológica

En el capítulo sexto de su Encíclica y frente al inmediateismo egoísta actual, en particular el inmediateismo político que responde a intereses electorales en detrimento del Bien Común y de todo proyecto nacional, frente a la crisis de lazos familiares, al consumo desorbitado y a la sensación de inestabilidad e inseguridad que favorecen formas de egoísmo colectivo y el aislamiento, el Papa Francisco exhorta a una conversión ecológica, esto es, a cambiar el estilo de vida, a cultivar las virtudes sociales (humildad, gratitud, gratuidad, sobriedad, simplicidad) y a recuperar el amor civil y político como capacidad de convivencia y de comunión. Dice el Papa:

¹⁶ Cfr. Boletín Notivida, Nros 954 y 957 (año 2014), en www.notivida.org.ar

¹⁷ Mónica del Río, Boletín Notivida Nro 966 (15-IV-2015)

¹⁸ Benedicto XVI: A los participantes de la sesión plenaria anual de la Comisión Teológica Internacional, octubre 2007. L'Osservatore Romano Nro 41, del 12-10-2007

“Hace falta volver a sentir que nos necesitamos unos a otros, que tenemos una responsabilidad por los demás y por el mundo, que vale la pena ser buenos y honestos. Ya hemos tenido mucho tiempo de degradación moral, burlándonos de la ética, de la bondad, de la fe, de la honestidad, y llegó la hora de advertir que esa alegre superficialidad nos ha servido de poco. Esa destrucción de todo fundamento de la vida social termina enfrentándonos unos con otros para preservar los propios intereses, provoca el surgimiento de nuevas formas de violencia y crueldad e impide el desarrollo de una verdadera cultura del cuidado del ambiente (...)¹⁹

Nada más apropiado que estas palabras y esta exhortación del Papa para la hora actual de Argentina. En efecto, en los últimos años se ha venido configurando un orden público que ignora o rechaza la ley de Dios, y que a su vez atenta contra la vida y los derechos fundamentales de la persona, dejando de lado aquellos principios morales y aquellos valores humanos y cristianos sobre los cuales se ha forjado la Nación. El populismo demagógico instalado en Argentina y que se ha profundizado en la última década, ha propiciado desde el poder político nuevas formas de laicismo frontalmente opuestas a las raíces espirituales de la Nación y, a la vez, ha causado una grieta social muy profunda difícil de revertir en el corto y mediano plazo. El orden y la convivencia social han quedado heridos en sus fundamentos.

Basta para corroborar lo expuesto, y para terminar esta nota, las palabras pronunciadas por el Arzobispo de Tucumán (San Miguel de Tucumán –Argentina), Mons. Alfredo Zecca, en su Homilía del Tedeum del 9 de julio de 2015, al cumplirse un nuevo aniversario de la independencia argentina: *“Argentina –y el mundo, occidente en particular- han cambiado, pero desgraciadamente para peor. Los valores que sustentaron nuestra nacionalidad han sido dejados, en gran medida, de lado. Así vemos que se sancionan leyes de dudosa legitimidad jurídica, basadas en un positivismo inaceptable, se articulan políticas públicas que ignoran elementales derechos humanos, se ataca impunemente a la Iglesia y se vulneran sus derechos y, hasta en algunos medios de comunicación social, se la agrede injustamente ridiculizando valores religiosos y a quienes los profesan. No se persigue abiertamente, pero se intimida, no se respeta el derecho a actuar conforme a la propia conciencia y, con ello mismo, se va creando un ambiente de temor en el que ya no es posible confesar abiertamente la fe y actuar en consecuencia.”*

¹⁹ *Ludato Si*, 229 y 231